



Presidente: D. Rafael Mendoza

Vocales: D. José Argente

D. José Luis Andrés por delegación de D. Ramón Atienza

D. Juan Lobato

Secretario: Dña. Lourdes Bueno por delegación de D. Manuel Sanz

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 10 de septiembre de 2.018, se reúnen en la Sala de Juntas de la EMSFCM, S.A. los Sres. relacionados anteriormente como componentes de la Mesa de Contratación del concurso público para la **CONTRATACION DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE MENSAJERÍA FIJA Y MENSAJERÍA VARIABLE, ASÍ COMO DE PAQUETERÍA ENTRE 2 Y 40 KG DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A., EXPDTE. EMSFC/2018/00001**, para proceder al acto de análisis de subsanación de falta de documentación del sobre A que contiene la documentación relativa a la documentación administrativa y documentación a valorar por criterios de adjudicación mediante juicio de valor.

Iniciada la sesión, el Sr. Presidente pone de manifiesto y según acta de 3 de septiembre de 2018, hubo empresas que no presentaron la documentación correctamente o no la presentaron, dándose un plazo de subsanación, de acuerdo al contenido del pliego, a las siguientes Empresas:

- DIAL MENSAJEROS, S.L.
- INTERNATIONAL COURIER SOLUTIONS, S.L.
- GERCRISPA, S.L.

Las empresas fueron informadas correctamente y presentaron las subsanaciones en tiempo y forma a excepción de DIAL MENSAJEROS, S.L. que no presenta subsanación.

Una vez analizada la documentación subsanada por las empresas y de acuerdo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en su cláusula 23, punto 2, Sobre A – “Documentación Acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y documentación a valorar por criterios de adjudicación mediante juicio de valor”, se estima que dicha documentación es la adecuada.

Por tanto, se declaran a los siguientes licitadores admitidos a licitación:

- INTERNATIONAL COURIER SOLUTIONS, S.L.
- GERCRISPA, S.L.

Así mismo, se acuerda la publicación en el perfil del contratante de la relación de licitadores admitidos y la fecha, lugar y hora del acto público de apertura del Sobre B que tendrá lugar en la Sala del Consejo de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A., Tanatorio M-30, calle Salvador de Madariaga, 11, 28027 de Madrid, a las **9:00 horas del día 13 de agosto de 2018**.



Empresa Municipal de
Servicios Funerarios y
Cementerios de Madrid

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas del día 10 de septiembre de 2.018.

D. Rafael Mendoza
Presidente

D. José Argente
Vocal

Dña. Lourdes Bueno
Secretaria

D. José Luis Andrés
Vocal

D. Juan Lobato
Vocal